

Solicitud de información (RFI) para la contratación de servicios de consultoría para fortalecer las capacidades de hasta 300 unidades productivas de organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo a nivel nacional.

Conocer las condiciones para la prestación de servicios de consultoría con el fin de elaborar la contratación de servicios de consultoría para que presenten el servicio para fortalecer las capacidades de hasta 300 unidades productivas de organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo a nivel nacional para mejorar y sofisticar su oferta, incrementar su posicionamiento comercial y promover la sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

Tabla de contenido

Objeto.....	1
Alcance	2
Información requerida.....	5
Asociatividad y modelo contractual	6
Propiedad Intelectual	6
Presupuesto del proyecto.....	6
Información adicional	7
Cronograma.....	7

Objeto

Este procedimiento de solicitud de información (RFI) tiene como objeto conocer las condiciones para la prestación de servicios de consultoría para realizar un acompañamiento con formación, asistencia técnica y entrega de activos productivos para fortalecer las capacidades de hasta 300 unidades productivas de organizaciones de base comunitaria asociadas a la cadena de valor del turismo a nivel nacional para mejorar y sofisticar su oferta, incrementar su posicionamiento comercial y promover la sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

El sector turismo es de gran importancia para Colombia, ya que es una fuente de ingresos significativos para la economía del país y contribuye al desarrollo de las regiones y comunidades locales. El turismo no solo genera empleo y riqueza, sino que también

promueve la conservación del patrimonio cultural y natural de Colombia. Además, el turismo impulsa el desarrollo económico mejorando la calidad de vida de las comunidades locales atrayendo inversiones en otros sectores.

Según el plan sectorial de turismo 2022-2026 en su diagnóstico se indica que el país se enfrenta a la debilidad en la generación de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable principalmente por el rezago de los territorios respecto a la limitación de promover una oferta turística consolidada y vinculante con la población, la alta informalidad en la prestación de los servicios, el modelo económico de subsistencia de microempresas o unidades productivas donde no hay una generación de valor agregado respecto a la experiencia entorno al producto turístico lo que conlleva a encontrar problemas sociales como pobreza, bajo acceso educativo, brechas digitales, inseguridad y condiciones ambientales críticas que promueven la desigualdad y los problemas de inclusión social.

Por tal motivo se hace necesario desarrollar proyectos de apoyo que permitan solucionar necesidades de los actores de la cadena de valor de acuerdo con sus condiciones para apoyar la base del desarrollo económico con transferencia de conocimiento y la entrega de activos productivos para fortalecer los servicios turísticos de las unidades productivas de organizaciones de base comunitaria ubicadas a nivel nacional.

En este sentido, Colombia Productiva busca entre otros elementos, conocer el costo por fase, metodología, tiempo y equipo requerido, así como todas las actividades que considere relevantes informar para la consecución del objeto.

Alcance

En desarrollo del eventual proceso de vinculación, Colombia Productiva junto con el Viceministerio de Turismo llevarán a cabo una convocatoria pública de selección de hasta 300 unidades productivas asociadas a las organizaciones de base comunitaria las cuales podrán estar ubicadas en cualquier parte del territorio nacional exceptuando aquellas que estén ubicadas en los municipios con costa del litoral Pacífico: Nariño: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera; San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro; Cauca: López de Micay, Timbiquí y Guapi; Valle del Cauca: Buenaventura; Chocó: Todo el departamento del Chocó ya que INNpulsa Colombia tiene una oferta específica para estos municipios.

La convocatoria nacional de turismo comunitario está dirigida a organizaciones de base comunitaria que postulen hasta tres (3) de sus unidades productivas que hagan parte de la cadena de valor del turismo y conexas que requieran acompañamiento en la estructuración y puesta en marcha de un plan de trabajo que propenda por la prestación de un mejor servicio turístico incorporando elementos de sostenibilidad ambiental, social

y económica, a partir del fortalecimiento de las capacidades y la entrega de estímulos y activos productivos.

El proyecto se espera desarrollar en las siguientes fases:

FASE 1: Diagnóstico: Realización de visitas de caracterización y levantamiento de información

Elaboración de un diagnóstico para cada unidad productiva de las organizaciones comunitarias. Este diagnóstico resultará de una visita de campo y permitirá identificar la línea estratégica por la cual cada organización deba desarrollar el plan de trabajo. Las líneas estratégicas identificadas son:

- i) **Desarrollo de la oferta asociada al turismo:** El desarrollo de esta línea permitirá mejorar la estrategia y el modelo de negocio de la unidad productiva, permitirá identificar las mejoras en el diseño de los productos o servicios turísticos ofertados, acompañará el proceso de formación para conocer los diferentes tipos de costeo y tarifación de los servicios y abordarán las estrategias que deben aplicarse para fortalecer su oferta en la cadena de valor.
- ii) **Sofisticación de la oferta turística:** Se realizarán procesos de acompañamiento en innovación y desarrollo de nuevos productos o servicios que permitan adaptarse a las nuevas tendencias del mercado. Se conocerán los procesos necesarios que deberán trabajarse en el marco de la implementación de la transformación digital para el posicionamiento de sus productos o servicios.
- iii) **Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética:** El acompañamiento en esta línea permitirá identificar para la unidad productiva sus debilidades en cuanto a las seis externalidades como lo son el uso intensivo de la energía y poca utilización de energías renovables, altos niveles de consumo de agua, las crecientes emisiones de carbono (generación de gases efecto invernadero), el alto volumen de los residuos sólidos contaminantes, las descargas de aguas residuales no tratadas y las acciones que atentan contra la integridad de la biodiversidad y sus ecosistemas. Con dicha caracterización se desarrollará un plan de trabajo que permita priorizar acciones a corto, mediano y largo plazo para el control y la mitigación de estas problemáticas.
- iv) **Procesos de promoción:** Esta línea tiene como propósito fortalecer a la unidad productiva en temas de marketing y posicionamiento a través de

estrategias de mercado, promoción y divulgación en los medios adecuados de acuerdo con el público objetivo. Dichos planes nacerán de la identificación de las fortalezas de la unidad productiva con su entorno, buscando posicionar su producto o servicio en el marco de la cadena de valor turística.

Nota 1: Si eventualmente algunas organizaciones cuentan con una información preliminar de caracterización ésta hará parte de la información inicial que se requiera para la intervención.

Nota 2: No se cuenta con una lista de chequeo o diagnóstico establecida para la recolección de información, esta debe hacer parte de la propuesta metodológica que ofrezca el servicio de consultoría.

Nota 3: Podrán proponerse líneas adicionales que se consideren claves para esta intervención

FASE 2: Elaboración de planes de trabajo con la línea estratégica priorizada para cada unidad productiva

Realización de un plan de trabajo para cada unidad productiva perteneciente a la organización de acuerdo con la línea estratégica priorizada en el diagnóstico.

Dicho plan de trabajo detallará entre otros aspectos:

- i. El listado de las brechas identificadas
- ii. La acción de mejora propuesta
- iii. Los responsables de la unidad productiva, la organización y la firma consultora
- iv. La fecha de cierre de la actividad
- v. El presupuesto estimado en los casos en los que se requiera inversión
- vi. Las evidencias de los avances en las actividades.

Adicionalmente incluirá un capítulo con la identificación y priorización de los bienes o activos requeridos por unidad productiva de la organización comunitaria para el cierre de las brechas identificadas en el plan.

Este plan de trabajo será la base para generar las acciones de formación y acompañamiento técnicos requeridos para el cierre de brechas de acciones a corto y/o mediano plazo.

FASE 3: Acompañamiento técnico especializado

Se brindará un acompañamiento técnico especializado de hasta 30 horas para el asesoramiento en el cierre de las brechas identificadas en el plan de trabajo. Dentro de estas horas serán necesarias acciones de formación y de asistencia técnica presencial y/o virtual para hacer seguimiento a las actividades que se proponen para cerrar las brechas identificadas. Resultado del acompañamiento será tendrá un informe por unidad productiva atendida el cual deberá contener el detalle de las actividades de formación, acompañamiento y productos desarrollados.

Nota 1: De acuerdo con el plan de acción, las acciones de formación y de acompañamiento técnico se identificarán los activos productivos que serán necesarios para ser entregados a la unidad productiva para el cierre de brechas de acuerdo con la línea priorizada para la intervención.

FASE 4: Adquisición y entrega de estímulos a las unidades productivas y organizaciones de base comunitaria.

Se realizará una entrega de activos productivos de acuerdo con la priorización y el presupuesto asignado por cada organización y/o unidad productiva que será de hasta quince millones de pesos (\$15.000.0000) incluidos impuestos y servicios de traslados, los cuales responderán a la caracterización desarrollada en la etapa de diagnóstico y plan de acción y buscarán promover el cierre de las brechas requeridas de acuerdo con la línea estratégica priorizada.

Información requerida

Teniendo en cuenta la necesidad y el alcance indicado, Colombia Productiva requiere conocer con profundidad y de forma discriminada por cada una de las fases indicadas anteriormente lo siguiente:

- a. Descripción básica de las actividades que adelantaría el interesado para cumplir con el objeto del RFI y su alcance. Lo anterior, con el fin de conocer el entendimiento por parte del interesado de la necesidad de Colombia Productiva.
- b. Definición y descripción de los entregables planeados por fase.
- c. El equipo de trabajo requerido:
 - Composición y perfiles de los profesionales.
 - Dedicación.
 - Costo de cada uno de los profesionales.

- d. Un plan de trabajo básico a partir del cual se desarrollen las actividades.
- e. Presupuesto estimado discriminado por cada una de las actividades y/o entregables. En todo caso, debe discriminar el valor por cada fase de la sección "Alcance".
- f. Descripción de la experiencia del interesado en temas similares. Aunque no es indispensable, esta información permitiría definir los requisitos habilitantes del eventual proceso de vinculación.
- e. Cronograma propuesto para el desarrollo del proyecto.
- f. Acciones complementarias que considere importantes y no vea reflejadas en el alcance.
- g. Riesgos del proyecto que deben identificarse para identificar acciones de mitigación.

En todo caso, el interesado podrá incluir cualquier información adicional que considere necesaria para el desarrollo del objeto aquí propuesto, así como proponer a Colombia Productiva temas adicionales para mejorar el alcance del proyecto.

Es necesario indicar que Colombia Productiva podrá compartir las respuestas al presente RFI únicamente con los directamente interesados en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR; sin embargo, no compartirá ni publicará la información enviada por quienes respondan a esta solicitud de información ni con ningún otro tercero. Sin embargo, las respuestas servirán para estructurar el posible Proceso de vinculación.

Asociatividad y modelo contractual

Teniendo en cuenta las particularidades del objeto y el alcance, los interesados podrán proponer que su participación sea mediante un proponente plural o el modelo que consideren más idóneo. En este último caso, deberán describir el modelo y brindar una pequeña explicación del por qué es más eficiente. Esta información permitirá identificar si podrían agregarse todas las actividades bajo un mismo proceso de vinculación.

Propiedad Intelectual

Los interesados que decidan participar y suministrar la información aquí requerida, entienden y aceptan que Colombia Productiva podrá utilizar la información enviada para estructurar un eventual proceso de vinculación.

Presupuesto del proyecto

Para el desarrollo del presente proyecto Colombia Productiva cuenta con un presupuesto de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$9.000.000.000)** de los cuales **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000)** están asociados a la formación y acompañamiento técnico y **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE**

PESOS (\$ 4.500.000.000) están asociados a la entrega de activos (incluido IVA y traslados).

Si eventualmente un aliado o consultor considera que puede aportar recursos en especie o en efectivo al presente proyecto, lo podrá reflejar el documento que envíe como respuesta al RFI.

Información adicional

Colombia Productiva recibirá respuestas a la presente solicitud de información hasta el 8 de noviembre del 2023, las cuales deben ser enviadas a los correos electrónicos jennifer.guzman@colombiaproductiva.com y maria.bonilla@colombiaproductiva.com con la información respectiva.

Colombia Productiva se reserva el derecho de no dar respuesta a cualquier inquietud presentada en una fecha posterior si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno.

Asimismo, si lo considera necesario podrá modificar el cronograma o requerir información adicional a uno o varios de los interesados que hayan dado respuesta.

La radicación de la respuesta al RFI lo podrá hacer en el formato que considere a los correos anteriormente mencionados.

Cronograma

Hito	Fecha
Recepción de preguntas al RFI	Hasta el 30 de octubre del 2023
Envío de respuestas a las preguntas al RFI	Hasta el 3 de noviembre del 2023
Envío de la respuesta al RFI	Hasta 8 de noviembre del 2023
Envío de conclusiones	Hasta el 10 de noviembre del 2023